

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 606 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Marzo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 453 de fecha 28.02.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco N° 222, comuna de Requínoa, por traslado de 40 niños de las Escuelas de Fútbol que participarán de una tarde deportiva, en 3 categorías, el día 01.03.2013, comuna de Olivar. Además de trasladar al Estadio Municipal a 30 mujeres pertenecientes a los Talleres de Baile Entretenido de Pimpinela y Santa Amalia, quienes participarán en "MASIVO BAILE ENTRETENIDO", que se realizará en el día 07.03.2013, en el Estadio Municipal, enmarcado en las actividades de la Semana de la Mujer que organiza el Municipio, por un monto total de \$ 80.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Municipales y actividades Municipales año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco N° 222, comuna de Requínoa, por traslado de 40 niños de las Escuelas de Fútbol que participarán de una tarde deportiva, en 3 categorías, el día 01.03.2013, comuna de Olivar. Además de trasladar al Estadio Municipal a 30 mujeres pertenecientes a los Talleres de Baile Entretenido de Pimpinela y Santa Amalia, quienes participarán en "MASIVO BAILE ENTRETENIDO", que se realizará en el día 07.03.2013, en el Estadio Municipal, enmarcado en las actividades de la Semana de la Mujer que organiza el Municipio, por un monto total de \$ 80.000.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes año 2013", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GONZALO PEREZ PALMA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LIDIA REYES GALLEGOS**  
ALCALDE (S)

LRG/GPP/TPD/LMA/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo